

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los seis (06) día del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°181-17 <u>DE LEÓN</u>	ARLENN MARÍA MOJICA URIBE , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°182-17 <u>Fabrega</u>	KAREN LISETH JIMÉNEZ CABALLERO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°183-17 <u>Ayú Prado</u>	KATHERINE MONIC TORCHIA SANTOS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°184-17 <u>DE LEÓN</u>	JOSÉ LUIS VERGARA LAZO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°185-17 <u>Fabrega</u>	JAVIER ENRIQUE ORTIZ MIRANDA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°186-17 <u>Fabrega</u>	LA FIRMA DE LEÓN, S.C.A. , apoderados judiciales de THOMAS EDWIN CREIGHTON , solicitan el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera, proferida por el Tribunal de Primera Instancia de Puerto Príncipe, fechada 04 de enero de 2016, mediante el cual se declara disuelto el vínculo matrimonial con la señora EDNAMAR DUARTE CREIGHTON .

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.